



BANDO

Doña Yolanda Sanz Rojas, Alcaldesa Presidenta
del Excmo. Ayuntamiento de El Molar

Expone que:

Visto el Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre declaración de actuaciones coordinadas frente a la COVID-19 con motivo de la festividad de San José y de la Semana Santa 2021 que establece como medidas de obligado cumplimiento:

- Limitación de la movilidad territorial. La movilidad estará limitada por el cierre perimetral de todas las comunidades y ciudades autónomas y sujeta a las excepciones reguladas en el artículo 6 del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre.
- Limitación de movilidad en horario nocturno. Se limitará el derecho de movilidad nocturna como máximo a partir de las 23:00 horas y hasta las 6:00 horas.
- Limitación de la permanencia de grupos de personas en los espacios públicos o privados. Se limitará la permanencia de grupos de personas a un máximo de cuatro en espacios públicos cerrados y seis en espacios públicos abiertos, salvo que se trate de convivientes. En espacios privados las reuniones se limitarán a convivientes.

Visto que la limitación de movilidad que afecta a nuestra Comunidad hace previsible una gran afluencia de visitantes a las zonas de especial interés turístico y espacios naturales.

Informa que:

Durante los días 19,20, 21, 26, 27 y 28 de marzo y 1, 2, 3 y 4 de abril el acceso al entorno de la Cuevas de La Torreta estará limitado desde la calle Las Viñas, esquina con calle la Cuesta, quedando disponible para estacionar los vehículos el aparcamiento disuasorio de la calle Tejera Vieja.

Por parte de Policía local se realizarán controles en los accesos al municipio para garantizar la movilidad viaria y recomendar el uso de los aparcamientos disuasorios.

Se incrementaran servicios de control por parte de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil en zonas rurales y espacios naturales



Por el bien de todos se solicita a vecinos, hosteleros y comerciantes locales el cumplimiento de las medidas impuestas, así como el cumplimiento de aforos y horarios.

En El Molar a 17 de marzo de 2021

La Alcaldesa

Fdo: Yolanda Sanz Rojas

